FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

RESOLUCIÓN No. 025

(22 de enero de 2019)

"POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTES DEL PROYECTO, SUPERVISORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019, DE COMPETENCIA DEL CENAC PERSONAL EN APOYO A LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJERCITO - DIFAB"

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL (CENAC PERSONAL)

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, *"Por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al ministerio de defensa nacional, a las fuerzas militares y la policía y se dictan otras disposiciones"* la Resolución No.6302 del 31 de julio de 2014, *"Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional"*, Directiva Permanente 15 de 2015 MDN "Políticas de Contratación Sector Defensa" y la Resolución No. 1009 del 12 de mayo del 2016, proferida por el señor Ministro de Defensa Nacional.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, el Ministerio de Defensa Nacional, expidió el Manual de Contratación de la Entidad, y de sus Unidades Ejecutoras.

Que acatando los Principios de Economía, Transparencia, Responsabilidad, deber de Selección Objetiva, Ecuación Contractual dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y de sus Unidades Ejecutoras expedido mediante la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, y la Directiva Permanente 15 de 2015 MDN " Políticas de Contratación sector Defensa de recursos Ordinarios y Extraordinarios": Es preciso designar los Gerentes de Proyectos, los Comités Jurídico, Económico, y Técnico para la

Estructuración y Evaluación de los Procesos Contractuales y demás presupuestos adicionales que surjan en virtud de los mismos, y los Supervisores de los contratos, y asignar sus funciones en concordancia con el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras.

Que en el numeral 3.2.1 del Manual de Contratación del MDN y en el numeral 2.3 de la Directiva Permanente 15 de 2014 MDN " Políticas de Contratación sector Defensa de recursos Ordinarios y Extraordinarios"., se establece que el delegado, ordenador del gasto, designará el comité asesor en las áreas económicas, jurídicas y técnicas, quienes ejercerán las funciones estructuradoras y evaluadoras de las ofertas que se reciban dentro de los diferentes procesos de selección así como hace relación a la asignación de funciones y calidad de los Comités Estructuradores y Evaluadores.

Que el capítulo X numeral 10.3 del Manual de Contratación del MDN aprobado mediante la Resolución N° 6302 del 31 de julio de 2014, establece las obligaciones éticas en el ejercicio de la función de Gerente de Proyecto, supervisores, estructuradores y asesores y evaluadores de las ofertas.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 de la Directiva Permanente 15 de 2015 MDN "Políticas de Contratación sector Defensa de recursos Ordinarios y Extraordinarios", es preciso designar Gerentes de Proyectos para los procesos contractuales de la vigencia fiscal 2017, y en especial para el proceso que nos ocupa, y define la calidad y funciones del Gerente del Proyecto.

Que los Comités Jurídicos, Económicos y Técnicos, participarán en la elaboración de los Estudios Previos, análisis y estudio de los Pliegos de Condiciones o Solicitud de Oferta para las Licitaciones, Selecciones Abreviadas, Selecciones de Mínima Cuantía, Concursos de Méritos o Contrataciones Directas, Ponencias y suscripción de Contratos Interadministrativos, y la Evaluación de las respectivas propuestas que presenten los oferentes en desarrollo de los Procesos Contractuales; así mismo, tendrán funciones de asesores del Comité de Adquisiciones, nombrado para los Procesos Contractuales en que el Director y Ordenador del Gasto del CENAC PERSONAL, y en general, participarán activamente en todas las Etapas Contractuales.

Que las disposiciones legales vigentes del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y en especial las contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, artículos 8, 9 y 10, Ley 1150 de 2007 artículo 18, Ley 734 de 2002 artículo 35, Ley 1474 de 2011 artículos 1, 4, 84 y 90, y las demás disposiciones jurídicas que las consagren, les aplicarán a los servidores públicos y asesores que se designen en el presente acto administrativo.

Que procede establecer de conformidad con las disposiciones del artículo 53 de la Ley 80 de 1993, Modificado por la Ley 1474 de 2011 art. 82, los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del sus contratos como por hechos u omisiones que les fuere imputables y que causen daño o perjuicio a

las entidades, al considerarse particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a su intervención en la contratación estatal.

Que de conformidad con las disposiciones del Capítulo V de la "*Responsabilidad Contractual*" que incorpora la Ley 80 de 1993, por sus acciones y omisiones en la actuación contractual conforme la Constitución Política y la Ley, los servidores públicos y contratistas responderán disciplinaria, civil y penalmente; estarán sujetos a la responsabilidad penal que en materia penal señala la ley para los servidores públicos. La acción civil y penal prescribirá en un término de veinte años y la acción disciplinaria prescribe en cinco años conforme lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 y Ley 836 de 2003, según sus calidades.

Que de acuerdo al oficio radicado con el número **20193627728513** de fecha **19 de Enero de 2019** firmado por el señor **Coronel LUIS CARLOS VELANDIA NIÑO Director de Familia y Bienestar Ejército Nacional** *"(...) Respetuosamente me permito enviar al Señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable de Personal la relación del personal que conforma el comité para la contratación de adquisición de Otros Gastos por Adquisición de Servicios según rubro presupuestal A-02-02-02-008 (...)"*

COMITE	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	CELULAR
GERENTE DE PROYECTO	CR	LUIS CARLOS VELANDIA NIÑO	4.251.904	DIRECTOR DE FAMILIA	3506590122
SUPERVISOR 1	CT	MAYERLY VEGA CASTRO	53.531.109	OFICIAL ORIENTACIÓN	3103104759
SUPERVISOR 2	CT	ADRIANA MARIA GIRALDO GIRALDO	24.338.018	OFICIAL PROGRAMAS	3133935243
SUPERVISOR 3	MY	CARDENAS FONSECA ALEXIS RENE	91.524.599	OFICIAL ALIANZAS	3108777725
SUPERVISOR 4	MY	SANTOS GABRIEL ORTEGA	13.039.775	OFICIAL EVALUACION Y SEGUIMIENTO	3126659354
SUPERVISOR 5	MY	ANDRES FELIPE FULA AMAYA	80.149.432	OFICIAL DE PLANEAMIENTO	3208339484
SUPERVISOR 6	SS	JIMENEZ GIL JULIAN MAURICIO	1.094.901.701	AYUDATE DIRECCIÓN	3113389039
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR	SP	HERRERA CLAVIJO NELSON	86.047.235	SUBOFICIAL PLANES	3125825006
COMITÉ TECNICO EVALUADOR	CT	JESUS DARIO OCAÑA MENESES	87.062.433	OFICIAL PLANEACION DIFAB	3148030428

Que en mérito de lo expuesto, el señor Coronel **LEONARDO BARRETO GAITAN**, identificado con Cédula De Ciudadanía No. 93.085.869 del Guamo (Tolima), en su calidad de ORDENADOR DEL GASTO y Director del CENAC PERSONAL, nombrado mediante Resolución No. 1009 del 12 de mayo del 2016, proferida por el señor Ministro de Defensa Nacional,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **Nombramiento gerente de proyecto**. Nómbrese como gerente de proyecto

para los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión y/o de competencia de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL (CENAC PERSONAL)** para la vigencia fiscal 2019 en apoyo A LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJERCITO - DIFAB al siguiente funcionario:

COMITE	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	CELULAR
GERENTE DE PROYECTO	CR	LUIS CARLOS VELANDIA NIÑO	4.251.904	DIRECTOR DE FAMILIA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	3506590122

El anterior, tendrá las funciones generales y específicas establecidas en el numeral 3.4.2 de la resolución 6302 del 31 julio 2014, Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional (ó el que haga sus veces).

ARTÍCULO SEGUNDO: **Nombramiento Comité Estructurador y Evaluador:** Nómbrase como integrantes del comité estructurador y evaluador, para los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de competencia de **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL (CENAC PERSONAL)** en apoyo A LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJERCITO - DIFAB la para la vigencia fiscal 2019 a los siguientes funcionarios:

COMITE	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	CELULAR
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR	SP	HERRERA CLAVIJO NELSON	86.047.235	SUBOFICIAL PLANES Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	3125825006
COMITÉ TECNICO EVALUADOR	CT	JESUS DARIO OCAÑA MENESES	87.062.433	OFICIAL PLANEACION DIFAB Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	3148030428

Los anteriores, tendrán las funciones generales y específicas establecidas en el numeral 3.2 de la resolución 6302 del 31 julio 2014, Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional (ó el que haga sus veces).

ARTÍCULO TERCERO: **Nombramiento del Supervisor.** Nómbrase como supervisores, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de competencia de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL (CENAC PERSONAL)** en apoyo A LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJERCITO - DIFAB para la vigencia fiscal 2019 a los siguientes funcionarios:

COMITE	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	CELULAR
SUPERVISOR 1	CT	MAYERLY VEGA CASTRO	53.531.109	OFICIAL ORIENTACIÓN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	3103104759
SUPERVISOR 2	CT	ADRIANA MARIA GIRALDO GIRALDO	24.338.018	OFICIAL PROGRAMAS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	3133935243
SUPERVISOR 3	MY	CARDENAS FONSECA ALEXIS RENE	91.524.599	OFICIAL ALIANZAS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	3108777725
SUPERVISOR 4	MY	SANTOS GABRIEL ORTEGA	13.039.775	OFICIAL EVALUACION Y SEGUIMIENTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	3126659354
SUPERVISOR 5	MY	ANDRES FELIPE FULA AMAYA	80.149.432	OFICIAL DE PLANEAMIENTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	3208339484
SUPERVISOR 6	SS	JIMENEZ GIL JULIAN MAURICIO	1.094.901.701	AYUDATE DIRECCIÓN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	3113389039

Los anteriores tendrán las funciones generales y específicas establecidas en el numeral 5.3.1.7 de la resolución 6302 del 31 julio 2014, Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional (ó el que haga sus veces); así como las consignadas en el(los) estudio (s) previo(s) y en el(los) contrato(s) resultante(s).

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá., a los 22 días del mes de Enero de 2019

Coronel LEONARDO BARRETO GAITAN
DIRECTOR CENAC PERSONAL

Elaboro ST. VICTORIA CARVAJAL
Coordinador de Contratos CENAC PERSONAL

Revisó: CT. JOHAN ANDRES HERNANDEZ MARIÑO
Jefe de Contratos CENAC PERSONAL

NOTIFICACION RESOLUCION No. 025 DEL 22 DE ENERO DE 2019

COMITE	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	HORA	FIRMA - NOTIFICACION
GERENTE DE PROYECTO	CR	LUIS CARLOS VELANDIA NIÑO	4.251.904	DIRECTOR DE FAMILIA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	8:00 hrs	

SUPERVISOR 1	CT	MAYERLY VEGA CASTRO	53.531.109	OFICIAL ORIENTACIÓN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	8:05 hrs	
SUPERVISOR 2	CT	ADRIANA MARIA GIRALDO GIRALDO	24.338.018	OFICIAL PROGRAMAS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	8:10 hrs	
SUPERVISOR 3	MY	CARDENAS FONSECA ALEXIS RENE	91.524.599	OFICIAL ALIANZAS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	8:15 hrs	
SUPERVISOR 4	MY	SANTOS GABRIEL ORTEGA	13.039.775	OFICIAL EVALUACION Y SEGUIMIENTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	8:20 hrs	
SUPERVISOR 5	MY	ANDRES FELIPE FULA AMAYA	80.149.432	OFICIAL DE PLANEAMIENTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	8:25 hrs	
SUPERVISOR 6	SS	JIMENEZ GIL JULIAN MAURICIO	1.094.901.701	AYUDATE DIRECCIÓN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	8:30 hrs	
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR	SP	HERRERA CLAVIJO NELSON	86.047.235	SUBOFICIAL PLANES Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	8:35 hrs	
COMITÉ TECNICO EVALUADOR	CT	JESUS DARIO OCAÑA MENESES	87.062.433	OFICIAL PLANEACION DIFAB Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	8:40 hrs	